



OFICIO/IEEZ/OIC-056/2020

ASUNTO:

Presentación del **Acuerdo AOIC-IEEZ-002/2020** del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se determina la reanudación del cómputo de los plazos legales y estatutarios previstos para el cumplimiento de sus funciones, asimismo, se establecen medidas para tener presencia física en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control.

Guadalupe, Zacatecas, 06 de octubre de 2020.

MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEEZ
PRESENTE.

Sirva el presente para enviar a Usted afectuosos saludos, asimismo hacerle llegar el **Acuerdo AOIC-IEEZ-002/2020** del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se determina la reanudación de cómputo de los plazos legales y estatutarios previstos para el cumplimiento de sus funciones, asimismo, se establecen medidas para tener presencia física en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control; lo anterior en uso de la autonomía técnica y de gestión constitucional en la vigilancia de los ingresos y egresos del Instituto Electoral, así como para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 57 BIS numeral 1 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 5 y 6 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Le comento que en el referido documento se acordó levantar la suspensión de los plazos legales y estatutarios del Órgano Interno de Control, previstos para el cumplimiento de sus funciones, determinada mediante Acuerdo AOIC-IEEZ-001/2020, con las precisiones, que atiendan a la subsistencia de la situación de emergencia sanitaria señaladas en el considerando Séptimo del Acuerdo.

Asimismo, establece que el Titular del Órgano Interno de Control podrá fijar un plazo que les permita estar en aptitud de cumplir los requerimientos y solicitudes a los órganos y servidores públicos del Instituto Electoral.

En base a lo anterior, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, su apoyo para que a través de la Secretaría Ejecutiva se dé a conocer al Consejo General, se publique en la página de internet oficial y se difunda a todos los servidores públicos del Instituto Electoral el referido Acuerdo.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

Atentamente



C.P.C. Jesús Limones Hernández
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Con copia para:

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa.- Secretario Ejecutivo del IEEZ.- Para su conocimiento.

Archivo.